

**ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES  
DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE LEDESMA  
CELEBRADA EL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.  
ACTA N° 04/23**

---

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ledesma, Municipio Sede de la Mancomunidad, a las veinte horas del día diez de agosto de dos mil veintitres se reúnen, en acto público, las personas relacionadas a continuación:

ALDEARRODRIGO	D <sup>a</sup> Alicia del Arco Martínez
ALMENARA DE TORMES	D. Andrés Huidobro Poncelas
AÑOVER DE TORMES	D. Juan Manuel Martín Hernández
BARBADILLO	D. Carlos Rodríguez García
CALZADA DE DON DIEGO	D <sup>a</sup> Isabel Sánchez Bernal
CALZADA DE VALDUNCIEL	D. Oscar Luis Lorenzo Aparicio
CANILLAS DE ABAJO	D <sup>a</sup> . María del Rosario Hernández Hernández
CARRASCAL DE BARREGAS	D. Alfonso López Mero
CASTELLANOS DE VILLIQUERA	D. Nicolás Bravo Fraile
DOÑINOS DE LEDESMA	D. Manuel Martín Calvo
EL ARCO	D. Manuel Castaño Pardo
EL MANZANO	D <sup>a</sup> . María Inmaculada Martín Delgado
ENCINA DE SAN SILVESTRE	D. José Luis Vicente Sánchez.
FLORIDA DE LIEBANA	D. Eloy García Sevillano
FORFOLEDA	D. Isidoro Iglesias Gutiérrez
GEJUELO DEL BARRO	D <sup>a</sup> . Isabel Pereña Ruano
GOLPEJAS	D. Alejandro Román Fernández
JUZBADO	D. Alberto Pilo Pérez
LEDESMA	D. Exuperancio Benito García
MATA DE LEDESMA	D. José Francisco Díez Hernández
MONLERAS	D. Juan Jesús Delgado Pascual
PALACIOS DEL ARZOBISPO	D. Angel Luis Mangas García
PARADA DE ARRIBA	D. Afrodísio Alcalde Domínguez
PINO DE TORMES	D. Alejandro Puente Sánchez
ROLLAN	D. Salvador Sánchez Alonso
SAN PEDRO DEL VALLE	D. Alberto Torres Marcos
SAN PELAYO DE GUAREÑA	D. Alipio Tapia Herrero
SANDO	D. Francisco Vicente Ruano
SANTA MARIA DE SANDO	D. Luis González Tapia
SANTIZ	D. Manuel Hernández Sánchez
SARDON DE LOS FRAILES	D. María Encarnación García García
TABERA DE ABAJO	D. Juan Francisco Martín Sánchez
TORRESMENUDAS	D. José Manuel Ramos Castaño
VALDELOSA	D. Manuel Prada Sánchez.
VALDUNCIEL	D. Angel Escribano de San Antonio.
VALVERDON	D. José Ignacio Benito Rodríguez
VILLAR DE PERALONSO	D. David Abad Torres
VILLARMAYOR	D <sup>a</sup> Myriam Pérez Barba
VILLASDARDO	D <sup>a</sup> Alicia Pérez Sánchez
VILLASECO DE LOS GAMITOS	D. Oscar Sánchez Sánchez
VILLASECO DE LOS REYES	D <sup>a</sup> . Alexandra Mangas García
ZAMAYON	D. Angel Luis del Arco Vicente
ZARAPICOS	D. Miguel Angel Martín Corona

Concejales/as elegidos/as por sus respectivos Ayuntamientos para ostentar la representación municipal en la Mancomunidad de Municipios Comarca de Ledesma, al

objeto de celebrar Sesión Constitutiva de la Asamblea de Concejales de la misma. No asisten representantes de los Municipios de Almendra, Galindo y Perahuy, Tremedal de Tormes y Vega de Tirados.

Asiste como Secretario Félix Sagrado Iglesias, para dar fe del Acto.

Tal y como prescribe la Legislación vigente se procede a la formación de la Mesa de Edad que queda integrada por D. Manuel Martín Calvo (Doñinos de Ledesma) y D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Sánchez (Villasdardo), representantes de mayor y menor edad de los presentes respectivamente, ostentando la Presidencia de la Mesa el primero de ellos y actuando como Secretario de la misma el que suscribe, Félix Sagrado Iglesias.

Seguidamente doy lectura al artículo 7.1 de los Estatutos que rigen la Mancomunidad.

Examinadas por la Mesa las certificaciones remitidas por cada Ayuntamiento y comprobada la personalidad de los asistentes se pone de manifiesto que el Ayuntamiento de Palacios del Arzobispo no ha remitido certificado de representación, con lo cual se advierte a D. Angel Luis Mangas García que mientras no se reciba dicho documento no podrá tomar posesión como Vocal de la Asamblea.

Habida cuenta de que asisten al Acto cuarenta y dos miembros de los cuarenta y siete que de derecho integran la Asamblea de Concejales, lo que representa mayoría absoluta del número legal de miembros, la Mesa declara formalmente constituida la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios Comarca de Ledesma.

Constituida la Asamblea los Señores/as Vocales proceden a tomar posesión de su cargo con las formalidades legales y según lo dispuesto en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

Acto seguido se procede a la elección de Presidente de la Mancomunidad a cuyo efecto, una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección y especialmente el artículo 5, apartados 1 y 2, de los Estatutos que rigen la Mancomunidad, la Mesa solicita candidatos a la Presidencia, presentándose los siguientes:

- D. EXUPERANCIO BENITO GARCIA, Vocal representante de Ledesma.
- D. ANGEL LUIS DEL ARCO VICENTE, Vocal representante de Zamayón.

Se procede a votación secreta llamándose a todos los Vocales por orden nominal.

ESCRUTINIO:

D. EXUPERANCIO BENITO GARCÍA: VEINTISIETE (27) VOTOS

D. ANGEL LUIS DEL ARCO VICENTE: QUINCE (15) VOTOS

VOTOS EN BLANCO: CERO

VOTOS EMITIDOS: Cuarenta y dos (42)

Visto el resultado de la votación y habida cuenta de que D. EXUPERANCIO BENITO GARCÍA ha obtenido veintisiete votos de los cuarenta y siete que de derecho integran la Asamblea de Concejales, lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos lo proclama PRESIDENTE de la Mancomunidad de Municipios Comarca de Ledesma, el cual manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando posesión del mismo con las formalidades legales.

A continuación y conforme a lo establecido en el artículo 5, apartado 3, de los Estatutos que rigen la Mancomunidad, la Asamblea de Concejales por el mismo procedimiento y formalidades procedió a la elección de Vicepresidente, presentándose los siguientes candidatos:

- D. ALBERTO TORRES MARCOS, Vocal representante de San Pedro del Valle.
- D. JUAN JESUS DELGADO PASCUAL, Vocal representante de Monleras.

Se procede a votación secreta llamándose a todos los Vocales por orden nominal.

ESCRUTINIO:

D. ALBERTO TORRES MARCOS: VEINTICUATRO (24) VOTOS.  
D. JUAN JESUS DELGADO PASCUAL: DIECIOCHO (18) VOTOS  
VOTOS EN BLANCO: CERO  
VOTOS EMITIDOS: cuarenta y dos (42)

Visto el resultado de la votación y habida cuenta de que D. ALBERTO TORRES MARCOS ha obtenido dieciocho votos de los cuarenta y siete que de derecho integran la Asamblea de Concejales, lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos lo proclama VICEPRESIDENTE de la Mancomunidad de Municipios Comarca de Ledesma, el cual manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, tomando posesión del mismo con las formalidades legales.

Acto seguido y conforme a lo dispuesto en los artículos 5.4 y 7.2 de los Estatutos que rigen la Mancomunidad se procede a la elección del Consejo Directivo acordándose, por unanimidad, que dicho Consejo esté integrado por siete miembros.

Solicitados candidatos se presentan D. Exuperancio Benito García (Ledesma), D. Alberto Torres Marcos (San Pedro del Valle), D. Juan Jesús Delgado Pascual (Monleras), D<sup>a</sup> Alexandra Mangas García (Villaseco de los Reyes), D. Afrodisio Alcalde Domínguez (Parada de Arriba), D. Alberto Pilo Pérez (Juzbado) y D. Eloy García Sevillano (Florida de Liébana).

Visto que el número de candidatos presentados iguala el número de miembros del Consejo éste queda definitivamente conformado sin necesidad de efectuar votación.

Constituida la Asamblea y elegidos los cargos de Presidente, Vicepresidente y Consejo Directivo el Sr. Presidente agradece a todos los Vocales la confianza en él depositada, interesa la colaboración de todos para el mejor funcionamiento de la Mancomunidad y se compromete a trabajar por los intereses de la misma y de todos los Municipios que la integran.

Y no siendo otro el objeto de este Acto, la Mesa lo dio por finalizado a las veinte horas y cincuenta minutos, redactándose la presente acta de lo que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

